

Decanato

«Año del buen servicio al ciudadano»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 615-D-FLCH-17

Lima, 27 de junio de 2017

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 01846-SG-2017 relativo a la exoneración del pago por derecho de trámite del Título Profesional del bachiller **YONY HERBER GARCÍA RIVERA**.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.º 0569-D-FLCH-17 de fecha 9 de junio de 2017 se aprobó la exoneración del pago por derecho de trámite del Título Profesional del bachiller **YONY HERBER GARCÍA RIVERA**, en lo que corresponde a las tarifas universitarias de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que mediante solicitud con registro de ingreso N.º 01846-SG-2017 el bachiller **YONY HERBER GARCÍA RIVERA** solicita al Rectorado la exoneración del pago por derecho a la expedición del diploma de título profesional que corresponde a las tarifas universitarias de la Administración Central;

Que mediante Oficio N.º 1026-D-FLCH-17 el Mg. José Carlos Ballón Vargas, Decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, comunica que la exoneración de las tarifas universitarias de la Administración Central corresponde determinar al Rectorado la procedencia a lo solicitado;

Que mediante Hoja de Ruta el señor Rector dispone que la Facultad de Letras y Ciencias Humanas emita la Resolución de Decanato solicitando la excepción en lo que corresponde a los derechos y pagos de la Administración Central;

Que a lo indicado; y en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

SOLICITAR al Rectorado por excepción la exoneración del pago por derecho de trámite del Título Profesional del bachiller **YONY HERBER GARCÍA RIVERA** en lo que corresponde a las tarifas universitarias de la Administración Central.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA (e)



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO (e)

/mder.

Letras mayúsculas del Perú y América